



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL			
Periodo de seguimiento	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2022-2-9051	"Acciones del OSIPTEL respecto de las modificaciones unilaterales de contratos de abonado, asociadas a los atributos del servicio de acceso a internet fijo, realizadas por empresas operadoras en el marco del TUO de las condiciones de uso"	1	AI Titular del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones: En el marco de los Lineamientos de Calidad Regulatoria del Osiptel, disponer y gestionar la evaluación y revisión de la normativa asociada a los derechos y obligaciones de los usuarios y las empresas operadoras, establecidas en las Condiciones de Uso, con el propósito de identificar aspectos que puedan ser mejorados a fin de homogenizar y facilitar su comprensión e interpretación legal por parte de los usuarios y las empresa operadoras que constituyen los agentes del mercado, así como por las diferentes unidades orgánicas del Osiptel, promoviendo de ser el caso, las gestiones para su actualización.	En Proceso
008-2022-2-9051	"Acciones del OSIPTEL respecto de las modificaciones unilaterales de contratos de abonado, asociadas a los atributos del servicio de acceso a internet fijo, realizadas por empresas operadoras en el marco del TUO de las condiciones de uso"	2	AI Titular del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones: Disponer y gestionar, previa evaluación de la pertinencia de las obligaciones normativas concernientes a las modificaciones unilaterales de contratos de abonado previstas en las Condiciones de Uso, la elaboración, aprobación e implementación del procedimiento a aplicarse en la evaluación de tales modificaciones unilaterales de contrato, a través del cual se definan las actividades, responsables, plazos y periodicidad de realización y formatos a ser empleados, a fin de facilitar y garantizar el ejercicio de dicha labor.	Pendiente
008-2022-2-9051	"Acciones del OSIPTEL respecto de las modificaciones unilaterales de contratos de abonado, asociadas a los atributos del servicio de acceso a internet fijo, realizadas por empresas operadoras en el marco del TUO de las condiciones de uso"	3	AI Titular del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones: Disponer la evaluación, elaboración, aprobación e implementación de un protocolo de coordinación entre la Dirección de Atención y Protección del Usuario (DAPU) y la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia (DPRC) respecto de la solicitud, administración y gestión de la información contenida en el Sistema de Información y Registro de Tarifas (SIRT), vinculada a las modificaciones tarifarias; así como para la derivación a la Dirección de Fiscalización e Instrucción de indicios de presuntos incumplimientos incurridos por las empresas operadoras, advertidos por la DAPU en el ejercicio de funciones que difieran de los considerados como casos de usuarios.	Pendiente





ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL			
Periodo de seguimiento	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2022-2-9051	"Acciones del OSIPTEL respecto de las modificaciones unilaterales de contratos de abonado, asociadas a los atributos del servicio de acceso a internet fijo, realizadas por empresas operadoras en el marco del TUO de las condiciones de uso"	4	Al Titular del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones: Disponer y gestionar ante las autoridades pertinentes, la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Osiptel con el propósito de adecuar las funciones que correspondan considerando las modificaciones efectuadas a la regulación normativa.	Implementada
008-2022-2-9051	"Acciones del OSIPTEL respecto de las modificaciones unilaterales de contratos de abonado, asociadas a los atributos del servicio de acceso a internet fijo, realizadas por empresas operadoras en el marco del TUO de las condiciones de uso"	5	Al Titular del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones: Disponer y gestionar la revisión y actualización de los perfiles de puesto de los servidores de la Subdirección de Protección del Usuario a fin de que se encuentren acorde a los cambios realizados en el marco normativo de usuarios.	Implementada
009-2022-2-9051	"Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Transición al Protocolo IPv6 del OSIPTEL"	1	Al Titular del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Implementada
001-2023-2-9051	"Emisión y Publicación de Informes Sustentatorios de no culminación de requerimientos de contratación efectuados mediante Acuerdos Marco - Ejercicio 2022"	1	Al Titular del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones: Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.	Pendiente

